



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

**ACTA DE APERTURA ARCHIVOS ELECTRÓNICOS “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA VALORABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR”.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VERANO DE COLORES DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS”.
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

En Renedo de Piélagos a 28 de mayo de 2.019, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

- Presidente: El Técnico de Contratación y Patrimonio D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.
- Vocales: El Secretario Accidental D. Martín Cobo Solana, Dña. Dionisia Bezanilla Galván, en sustitución del Interventor Municipal en situación de acumulado y la Técnico Municipal Dña. Inés Rueda Jarilla.
- Secretaria: Dña. Gema Llata Magaldi.

A continuación, se visualizan electrónicamente las empresas presentadas al procedimiento, arrojando el siguiente resultado:

- ESPIRALIA INICIATIVAS SL. Oferta presentada el 23/05/2019, a las 15:33:28 horas.
- VITAEVENTS. Oferta presentada el 24/05/2019, a las 9:33:03 horas.
- DINTEL SL. Oferta presentada el 24/05/2019, a las 10:24:00 horas.
- EDUCO. Oferta presentada el 24/05/2019, a las 12:15:20 horas.

Seguidamente, se procede por los miembros habilitados de la mesa, al proceso electrónico de “Apertura de ofertas”, iniciándose el descifrado de las mismas. Concluido el mismo, los miembros de la mesa visualizan electrónicamente el resultado que se detalla a continuación:

- ESPIRALIA INICIATIVAS SL.
 - Anexo I Declaración responsable.
 - Certificado Rolece.
 - Anexo III Propuesta valorable mediante juicio de valor.
 - Documentación sujeta a criterios que dependen de juicio de valor.
- VITAEVENTS.
 - Anexo I Declaración responsable.
 - Anexo II Declaración de inscripción en Rolece..
 - Anexo III Propuesta valorable mediante juicio de valor.
 - Documentación sujeta a criterios que dependen de juicio de valor.
- DINTEL SL.
 - Anexo I Declaración responsable.
 - Anexo II Declaración de inscripción en Rolece.
 - Documentación sujeta a criterios que dependen de juicio de valor.

- EDUCO.

- Anexo I Declaración responsable.
- Anexo II Declaración de inscripción en Rolece..
- Anexo III Propuesta valorable mediante juicio de valor.
- Certificado Rolece.
- Documentación sujeta a criterios que dependen de juicio de valor.

Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

1º.- Admitir a trámite todas la ofertas presentadas al procedimiento.

2º.- Proceder a la valoración de la documentación sujeta a criterios que dependen de un juicio de valor.

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.



EL PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA

Sensu Hacia Lagado

[Handwritten signature]